



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: martes 06 de agosto de 2023

RFC: SAVD9207222R1



SANCHEZ

VAZQUEZ

DANIEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Nº. de empleado: 6844

Nivel y Puesto:

P11-CFP11260 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: AL MUNICIPIO DE

MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO Y ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 26, 27 Y 28 DE JULIO DE 2023.

Con el objeto de: Realizar visitas de inspección en materia forestal a los predios denominados "LOMA LARGA" y "EL PEDREGAL", ubicados en la Localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla., así como, realizar tres periarjes en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a TOTAL row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS \$ -

SUMA VIATICOS + PASAJES \$1,575.00

IMPORTE EN LETRA: (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: LA FACTURA CON FOLIO Nº ER33439, COMPRENDE EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE LOS DÍAS 27 Y 28 DE LA COMISIÓN.

ELABORA

JEFE INMEDIATO

AUTORIZA

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

23777

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	SAVD9207222R1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE						
Zacatlán Puebla	26/07/2023	28/07/2023	2	1 MXN	630.00 315.00 100% 1,575.00						
TOTAL DÍAS:			2	1	<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>1,575.00</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	1,575.00
EUROS	0.00										
DOLARES	0.00										
PESOS	1,575.00										

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ 1453 /23
Puebla, Pue., a 24 de julio de 2023.

**ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y LIC. JUAN GONZAGA FLORES.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el **día(s) 28 de julio del año dos mil veintitres, se realice lo siguiente:**

- REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO (PERITAJE) EN MATERIA FORESTAL EN EL PREDIO DENOMINADO "ELOXOCHITLAN", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TOMATLÁN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA., CON MOTIVO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN N° FGEP/CDI/FIR/ZACATLÁN-I/003944/2022.
- REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO (PERITAJE) EN MATERIA FORESTAL EN EL PREDIO DENOMINADO "MINAZTENCO", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE YEHUALA Y EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL TENANGO, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA., CON MOTIVO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO FGEP/CDI/FIR/ZACATLÁN-I/003773/2023.
- REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO (PERITAJE) EN MATERIA FORESTAL, A FIN DE DETERMINAR EL VOLUMEN, ESPECIE Y VALOR COMERCIAL DE LAS 86 TROZAS DE MADERA QUE SE UBICAN SOBRE EL VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA MARCA DODGE, TIPO D600, MODELO 1970, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN SP-41076 DEL ESTADO DE PUEBLA., CON MOTIVO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN N° FED/PUE/ZAC/0002130/2023.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACION	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46244	PICK UP	8

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

C.c.p. Oficina de partes.

IMEF/IBHM/IDSY





OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/1455/2023

Puebla, Pue., a. 24 de julio de 2023.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y JUAN GONZAGA FLORES.

P R E S E N T E S .

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días 26, 27 y 28 de julio del año dos mil veintitres, realice lo siguiente:

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "LOMA LARGA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE SAN NICOLÁS, CUARTA SECCIÓN, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0K864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6K867720	NTF 1062	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4K865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAJ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

IMEF/IBHM/IDSV





OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/1456 /2023

Puebla, Pue., a. 24 de julio de 2023.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y JUAN GONZAGA FLORES.
P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días 26, 27 y 28 de julio del año dos mil veintitrés, realice lo siguiente:

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL PEDREGAL" UBICADO EN LA CUARTA SECCIÓN DE ATEHUAPA, SAN NICOLAS, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33AOKK864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAJÓ



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción VII, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión.

C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR ELITE.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFFPA/27.3/2C.27.2/1455/23**, **PFFPA/27.3/2C.27.2/1456/23** y **PFFPA/27.3/2C.27.2/1453/23** todos de fecha **24 de julio de 2023**, mediante el cual se nos instruye realizar visitas de inspección en materia forestal al Predio denominado "Loma Larga", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; y Predio rustico denominado "El Pedregal", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; y realizar tres peritajes en materia forestal el primero en el predio denominado "ELOXOCHITLAN", ubicado en la localidad de Tomatlán, municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; con motivo de la carpeta de investigación N° FGEP/CDI/FIR/ZACATLÁN-I/003944/2022, el segundo en el predio denominado "MINAZTENCO", ubicado en la localidad de Yehuala y en el barrio de San Miguel Tenango, municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; con motivo de la carpeta de investigación número FGEP/CDI/FIR/ZACATLÁN-I/003773/2023. Y el tercer peritaje en materia forestal, a fin de determinar el volumen, especie y valor comercial de las 86 trozas de madera que se ubican sobre el vehículo tipo plataforma marca DODGE, tipo d600, modelo 1970, con placas de circulación SP-41076 del Estado de Puebla, con motivo de la carpeta de investigación N° FED/PUE/ZAC/0002130/2023. y por este medio informarnos a Ud. de los resultados obtenidos:

26 de julio de 2023, siendo las **10 horas**, arribamos al Predio denominado "Loma Larga", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; los **CC. Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla; quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFFPA/02729** y **PFFPA/02776**, el **C. Daniel Islas Ciliano, propietario, representante legal, ocupante o poseedor** del Predio denominado "Loma Larga", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; en cumplimiento al oficio de comisión número PFFPA/27.3/2C.27.2/1455/23, y la orden de inspección Número PFFPA/27.3/2C.27.2/0115/23, ambos de fecha 24 de julio de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al Predio denominado "Loma Larga", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; en compañía del inspeccionado y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido al predio antes mencionado, a fin de realizar el inventario de los tocones encontrados, los cuales no contaban con marca de martillo forestal, los cuales nos arrojaron un total de 12 (doce) tocones, todos correspondientes al género botánico *Pinus spp.* (pino) que en su conjunto arrojan un volumen total de 16.668 M3VTA, (dieciséis metros con seiscientos sesenta y ocho decímetros cúbicos volumen total árbol), así como un total de 11 (once) tocones correspondientes al género *Quercus spp.* (encino), que en su conjunto arrojan un volumen total de 0.510 M3VTA. (cero metros con quinientos diez decímetros cúbicos volumen total árbol), concluyendo la visita de inspección a las 19:00 horas **y pernoctando en la región, para continuar con las encomiendas el día siguiente.**

27 de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las **10 horas**, arribamos al Predio rustico denominado "El Pedregal", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; los **CC. Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla; quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFFPA/02729** y **PFFPA/02776**, la **C. Ofelia Islas Ciliano, propietaria, representante legal, ocupante o poseedora** del Predio rustico denominado "El Pedregal", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; en cumplimiento al oficio de comisión número PFFPA/27.3/2C.27.2/1456/23, y la orden de inspección Número PFFPA/27.3/2C.27.2/0117/23, ambos de fecha 24 de julio de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al Predio rustico denominado "El Pedregal", ubicado en la localidad de Atehuacpa, Cuarta Sección de San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; en compañía de la inspeccionada y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido al predio antes mencionado, a fin de realizar el inventario de los tocones encontrados, los cuales no contaban con marca de martillo forestal, los cuales nos arrojaron un total de 04 (cuatro) tocones, todos correspondientes al género botánico *Pinus pseudostrobus.* (pino) que en su conjunto arrojan un volumen total de 5.415 M3VTA, (cinco metros con cuatrocientos quince decímetros cúbicos volumen total árbol),



[Handwritten signatures and initials]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

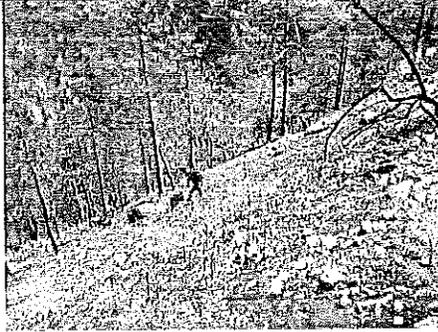


Imagen V.- Vista panorámica de predio denominado "MINAZTENCO", ubicado en la localidad de Yehuala y en el barrio de San Miguel Tenango, municipio de Zacatlán, Estado de Puebla.

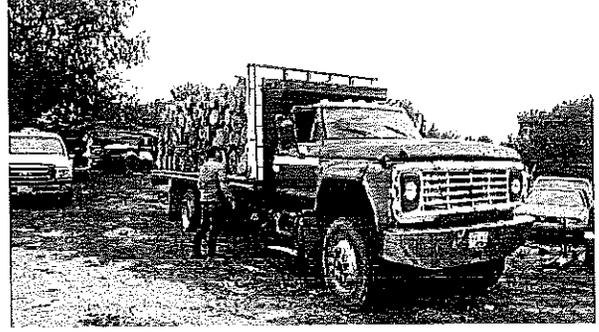
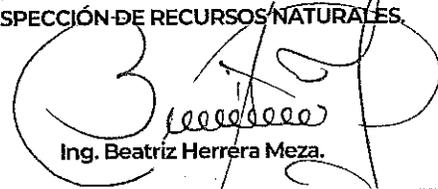


Imagen VI.- Vista panorámica del vehículo al cual se le realizó peritaje de la madera en rollo que tiene en su área de carga.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

<p style="text-align: center;">Atentamente PERSONAL COMISIONADO</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  C. Daniel Sanchez Vazquez. </div> <div style="text-align: center;">  C. Juan Gonzaga Flores. </div> </div>	<p style="text-align: center;">VO.BO. ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.</p> <div style="text-align: center;">  Ing. Beatriz Herrera Meza. </div>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

